

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 605/2018  
Ejecutivo Mercantil

vs

Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Tomando En Consideración Que El Ocurante Solicita Copias Certificadas De Determinadas Actuaciones, Con Esa Petición Ordeno Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminado De 3 Días Manifieste Si Desea Que A Su Costa Se Adicione Alguna Otra Constancia A Las Solicitadas, Con El Apercibimiento Que De No Realizar Manifestación Alguna Dentro Del Terminado Concedido Se Expedirán Estas, Señalándose Para Su Recepción Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Finalmente, Se Le Tiene Autorizando Para Recibir las A Los Letrados Que Tal Efecto Indica.

EXP. 387/2017  
Ejecutivo Mercantil

vs

Notifico Ratificación De Fecha 26 De Febrero De Dos Mil Diecinueve Y Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Ratificación: Siendo Las Once Horas Cero Minutos Del Día 26 De Febrero De 2019, Se Declara Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Del Licenciado Pedro Josué Papaqui Paz Por Su Representación, Se Procede Poner A La Vista Su Escrito Presentado A Las Trece Horas Con Veinticuatro Minutos Del Día 11 De Febrero Del Año En Curso, A Lo Que Manifestó Que Ratifica En Todas Y Cada Una De Sus Partes El Escrito En Comento. Enseguida El Ciudadano Juez Proveyó: Se Tiene Al Compareciente Desistiendo De La Prueba Confesional Ofrecida En El Escrito De Demanda Por La Parte Actora. Finalmente Se Le Hace Entrega Al Compareciente De Instrumento Notarial Con El Cual Acreditó Su Personalidad. Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019: Toda Vez Que Parte Demandada Rocío Hernández Bautista, Anabel Quintero López, Ariana Guadalupe Alonso Rojas No Dieron Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Dentro Del Término Que Se Le Concedió Se Le Tiene Por Perdido Su Derecho Que Pudo Haber Ejercitado. Se Procede A La Calificación Y Admisión De Las Pruebas Ofrecidas En Los Sigüientes Términos: Del Actor, Se Admiten: Las Documentales Publicas, Las Documentales Privadas, La Confesional A Cargo De Las Partes Demandadas Quien Deberá Comparecer El Día Y Hora Que Se Señale Dentro De La Dilación Probatoria, Con El Apercibimiento Que De No Comparecer El Día Y Hora Que Se Señale Se Le Declara Confeso Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Calificadas De Legales, La Instrumental De Actuaciones, La Presuncional Legal Y Humana. En Cuanto A Al Demandada Teresa Rivera Rosas, Se Le Tiene Como Pruebas Ofrecidas Por Su Parte, Las Sigüientes: La Documental, La Documental Privada, La Declaración De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De Hugo Epigmenio Pérez García, Misma Que Se Desecha, Al No Contemplarse Dentro De Las Pruebas Que Señala El Código De Comercio, La Presuncional Legal Y Humana. Se Ordena La Apertura Del Juicio A Desahogo De Prueba, Por El Terminado De 15 Días.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 317/2016 Ejecutivo Mercantil vs .	Notifico Auto De Fecha 7 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Diligencia De Remate: Siendo Las Trece Horas Cero Minutos Del Día 7 De Marzo De 2019, Se Declara Abierta La Presente Diligencia, En La Que Se Da Cuenta Con Escrito Presentado Por Efrén Romero Palacios Alvarado Por Su Representación Y Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que No Compareció Postor Alguno A La Presente Diligencia De Remate En Segunda Y Publica Almoneda, Es Por Lo Que No Se Realiza Adjudicación Alguna, Declarándose Desierta La Presente Diligencia.
EXP. 151/2017 Ejecutivo Mercantil vs Xx	Notifico Auto De Fecha 8 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A La Autoridad De Cuenta Exhibiendo Acuse De Recibo Del Oficio 2392 Y Exhorto 842, De Los Del Índice De Este Juzgado Enviado Al Juez Civil Y Familiar De Ixmiquilpan, Hidalgo, El Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes.
EXP. 355/2016 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 7 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente Haciendo Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita Se Procede A Señalar Nuevo Día Y Hora Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Remate En Primera Y Publica Almoneda Dentro Del Presente Asunto, Señalándose Para Tal Efecto Las Doce Horas Del Día 26 De Abril De 2019 Misma Que Se Celebrara En Términos Ordenados En El Proveído De 4 De Mayo De 2018.
EXP. 647/2015 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 6 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A Parte Actora Por Su Representación En Tiempo Y Forma Legal Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Por Proveído De 19 De Febrero Del Año En Curso, En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden. Así Mismo A Manera De Replica Ofrece La Confesional Judicial Y Presuncional Legal Y Humana Que Refiere En El Ocurso Que Nos Ocupa, La Que Será Proveída En El Momento Procesal Oportuno. Por Otro Lado Dígasele Al Promovente Que No Ha Lugar Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba. En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Artículo 1254 De Al Legislación Con La Cual Se Rige El Presente Asunto, Con La Pericial En Materia De Grafoscopia Y Documentoscopia Que Ofrece La Parte Demandada Dese Vista A Su Contraparte Par Que Dentro Del Termino De 3 Días Manifieste Sobre La Pertinencia De Dicho Medio De Convicción Y Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones A Los Formulados Por El Oferente Y Se Le Requiere Para Que En Igual Termino Designe Perito De Su Parte. Finalmente Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Efecto De Que Se Sirva A Dictar La Interlocutoria Que En Derecho Corresponda Respecto De La Excepción De Falta De Personalidad Propuesta Por El Demandado Edgar Armando Ramos González.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 643/2018</b> Ejecutivo Mercantil vs .</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 8 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Como Solicita El Ocurante Gírese Oficio Al Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, Puebla, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Trabado Mediante Diligencia De 26 De Febrero De 2019. Se Requiere Al Promovente Para Que Comparezca Ante La Secretaria De Este Juzgado Para La Elaboración Del Oficio Ordenado, Toda Vez Que Las Copias Que Deberán Acompañarse Serán A Su Costa.</p>
<p><b>EXP. 685/2015</b> Ejecutivo Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Funcionario De Cuenta Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Por Lo Que Se Tiene Remitiendo Los Autos A La Tercera Sala Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Fin De Formar Un Solo Toca O Cuaderno, Para Tal Efecto Se Proceda A Sustanciar El Recurso De Apelación De Lo Cual Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales Correspondientes.</p>
<p><b>EXP. 207/2016</b> Ejecutivo Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 8 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A La Promovente Exhibiendo Acuse De Recibo Del Oficio Numero 495 Y Exhorto Numero 154/2019 Deducido Del Expediente En Que Se Actúa, Enviado Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Hidalgo. Finalmente, Se Le Tiene Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Reciban Las Notificaciones Que Le Correspondan Y Se Imponga De Los Autos, A Los Pasantes De Derecho Que Para Tal Efecto Indica.</p>
<p><b>EXP. 99/2016</b> Amparo (ordinario Mercantil) vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 8 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Tengo A La Autoridad Federal Comunicando Que Se Admite El Recurso De Revisión Interpuesto Por El Quejoso Adolfo Morales Rodríguez.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP.** Xx

Xx

Xx

vs Xx

La Abogada Diligenciaría Non Adscrita Al Juzgado Décimo Primero Especializado En Asuntos Financieros De Este Distrito Judicial, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Día 13 De Marzo De 2019, Y Se Retira El Día 15 De Marzo De 2019. Doy Fe.

Lic. Ma. Soledad Gpe. Basilio Gómez.